

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:22:21
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de Identificación:

52214926

¿Cuanto es 3 X 3 ?

9

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) MARJORIEMORENOSANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52214926.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201047016**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	3 AÑOS 10 MESES 4 DÍAS	PRINCIPAL	SI
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	2 AÑOS 2 MESES 22 DÍAS	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:22:21
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

USO DE DOCUMENTO FALSO (LEY 599 DE 2000)  
FRAUDE PROCESAL (LEY 599 DE 2000)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA D.C.	10/03/2017	10/03/2017

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100128332****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BOGOTA DC(BOGOTA DC)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	04/03/2016	28/11/2016
SEGUNDA	VICEPRESIDENCIA DE GESTION HUMANA	14/10/2016	28/11/2016

**INHABILIDADES**

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100128332	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	28/11/2016	27/11/2021

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:22:21
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

100128332 DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	28/11/2016
201047016 PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	10/03/2017 09/03/2022

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 03:22:18

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.